



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Agosto de 1975

513/75

Expte. n° 423/75

VISTO:

Lo solicitado por el Servicio de Relaciones Latinoamericanas referente a la designación de la Srta. María Fernanda Sola como Auxiliar Docente de 2da. / categoría; teniendo en cuenta la necesidad de tal designación para realizar tareas de investigación en el mencionado servicio; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de setiembre de 1975 y hasta el 31 de enero de 1976 y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, a la Srta. María Fernanda SOLA, / D.N.I. N° 10.897.574, como Auxiliar Docente de 2da. categoría para desempeñar tareas de investigación en el Servicio de Relaciones Latinoamericanas de esta Casa.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado en el artículo anterior se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la respectiva partida presupuestaria del Servicio de Relaciones Latinoamericanas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. EL FRANCISCO B. VILLADA
INTERVENTOR